



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARDIEL DE LOS MONTES

Acuerdo del pleno de fecha 8 de abril de 2021, del Ayuntamiento de Cardiel de los Montes, por el que se aprueba inicialmente expediente de modificación de la Ordenanza municipal para la instalación y funcionamiento de las instalaciones de radio y telecomunicaciones.

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal para la instalación y funcionamiento de las instalaciones de radio y telecomunicaciones, por acuerdo del pleno de fecha 8 de abril de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del texto refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Cardiel de los Montes, 19 de mayo de 2021.-El Alcalde, Pedro Casado Molina.

N.º I.-2504